

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1768/18.-

Ramallo, 19 de abril de 2018

VISTO:

La importancia y los beneficios que otorgan a niños, jóvenes y adultos la práctica de actividades físicas al aire libre, y;

CONSIDERANDO:

Que en la localidad de Villa General Savio son muchos los niños que se acercan al centro Comunitario para practicar algún deporte;

Que si bien los vecinos tienen la posibilidad de usar el gimnasio del Centro Comunitario, es necesario dotar a esta comunidad de espacios aptos para realizar actividades físicas al aire libre;

Que el deporte recreativo es de suma importancia para que niños, jóvenes y adultos encuentren un lugar de esparcimiento y encuentro;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios para dotar ----- al Centro Comunitario de Villa General Savio de una cancha de fútbol y una de vóley en el terreno linder, el cual será utilizado no sólo para la práctica deportiva sino también como lugar de encuentro y esparcimiento de los vecinos.-----

SEGUNDO) Envíase copia de la presente al Subsecretario de Deportes de la Municipalidad de Ramallo y miembros de la Comisión del Centro Comunitario para que juntos puedan acordar medidas a seguir para obtener resultados a corto plazo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE